

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA  
N° 17-2012**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 17-2012, celebrada el martes 19 de junio de 2012 en la sede del Colegio, sita en el cantón de Curridabat, Provincia de San José.

**Asistentes**

Dr. Delio Carlos González Burgos	Presidente
Esp. Marco Vidaurre Arredondo	Vicepresidente
Msc. Milagro Quesada Villegas	Secretaria
Dr. Javier Rojas Elizondo	Tesorero
Licda. Johanna Solórzano Morera	Vocal I
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Vocal II

**Ausente con Excusa**

Dr. Carlos Arrieta Salas	Fiscal (Fuera del país)
--------------------------	-------------------------

**Invitados:**

Msc. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
Sr. Harold Umaña Rodríguez	Director Administrativo

**Preside**

Dr. Delio Carlos González Burgos

**ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

- I. Lectura y aprobación de la agenda.
- II. **AUDIENCIA: Msc. Alfonso Villalobos, Licda. Christina Junge (REVISTA) Presentación de Proyecciones 2012.**

- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2012 del 05 de junio de 2012.
- IV. Correspondencia
- V. Informe Dirección Administrativa y Tesorería
- VI. Informe de la Asesoría Legal
- VII. Asuntos Varios
  - vii.1** Especialidades Psicológicas Esp. M. Vidaurre
  - vii.2** Especialidad colegiado Erick Quesada Ramírez Dr. J. Rojas
  - vii.3** Incorporación del señor Geovanny Ruíz E. Dr. D. González

ACUERDO N° I-01-17-2012 Se aprueba la agenda presentada con la inclusión de los asuntos varios que serán tratados y con el cambio en el orden adelantando el punto de informe administrativo y tesorería como punto III. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

**Al ser las 17:05 horas se incorpora el Lic. Waynner Guillén.**

ARTÍCULO II. AUDIENCIA FUNCIONARIOS DE LA REVISTA COSTARRICENSE DE PSICOLOGIA, MSC. ALFONSO VILLALOBOS Y LICDA. CHRISTINA JUNGE.

El MSc. Alfonso Villalobos informa sobre las actividades realizadas:

- Actualización y renovación del Consejo Editorial
- Renovación del Comité científico (se atrajo a nuevos miembros nacionales e internacionales de prestigio en Sudamérica y España)
- Se inició el diseño gráfico del volumen 30 (2011) y el suplemento (Congreso Nacional de Psicología)
- Establecimiento de cooperación con la revista Actualidades en Psicología (instituto de investigaciones psicológicas, UCR) y la revista de la escuela de Psicología de la UCR. Ambas están indexadas.

Los proyectos 2012-2013:

- Volumen 31, Conmemoración del 30 aniversario de la revista, Invitados a publicar por áreas (están definidas 12-13 áreas de incursión), con revisión doble ciego. Definido y aprobado por el Consejo Editorial.
- Actividad gremial de cara al volumen 31 (en.fe 2013)
- Diseño de un plan de trabajo 2012-2016 (dar continuidad a la renovación de la revista)
- Renovación del reglamento de la revista
- Ingreso a nuevos índices y bases de datos 2013
- Periodicidad estable a partir del 2013
- Uso de redes sociales, renovación de páginas web (actualmente no se ajusta a las tendencias internacionales)
- Identidad visual de la revista (diseño típico de este tipo de publicaciones y logro identificador)

Logística

1. Colaboración con departamento de comunicaciones (pendiente)
2. Colaboración con departamento de Capacitación (difusión y educación de gremio en cuanto a sistemas de publicación en formato APA, seleccionado por el Consejo editorial como estilo oficial de este órgano académico-científico)
3. Apoyo de la Junta Directiva y la Administración en asuntos operativos, estrategia y presupuesto.

Se menciona entre las necesidades el escaneo de las revistas -para lo que la UCR ha ofrecido el apoyo mediante los estudiantes “becados”-, así como en la distribución de las revistas, ya que la persona asignada no lo ha hecho a la fecha.

Se les orienta para que las solicitudes se realicen a la administración se realicen con copia a la presidencia, para comunicar a la Junta Directiva.

Se plantea la pregunta sobre como favorecer una amplitud de publicación sin caer en ser elitistas, a lo que el Msc. Villalobos menciona la prioridad en educar a los (las) agremiados(as) así como el uso de las redes sociales para difundir y detectar los diálogos, también podría ser por medio de talleres básicos, así como la periodicidad y la difusión de la revista física (disposición presupuestaria) y propiciar que se pongan a disposición en los consultorios psicológicos.

Incluso se ha pensado en poner a la venta la revista para estudiantes y otros profesionales interesados. También se ha conversado en activar la comisión de enlace con los directores de Escuelas de Psicología para trasladar a artículos los trabajos de tesis, aunque el porcentaje de calidad ha sido bajo.

En los cambios que se han pensado al reglamento es adscribirse al formato APA. Existe gran complacencia en ambos personeros sobre la metodología de trabajo como equipo.

[Hace su ingreso para la presentación de su informe el señor Harold Umaña.](#)

### ARTICULO III. INFORME DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TESORERIA

#### III. 1 Reincorporaciones

ACUERDO N° III. 1-02-17-2012

- a. Se acoge la recomendación de la Administración y aprobar la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Lindsay Natalia Garro Vindas**, cédula de identidad número **4-0180-0064** código **7331**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

#### III. 2 Reactivaciones

ACUERDO N° III.2- 03-17-2012

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Lic. Jorge Allan Fernández Calvo** cédula de identidad número **1-0848-0443** código **2854**.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

ACUERDO N° III.2-04-17-2012

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la **Licda. Carmen María Fuentes Hidalgo** cédula de identidad número **1-0531-0907**, código **467**.

- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ACUERDO N° III.2-05-17-2012

- c. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Licda. Eugenia María Gamboa Ramírez** cédula de identidad número **3-0307-0127**, código **6843**.
- d. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ACUERDO N° III.2-06-17-2012

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Licda. Ana Yancy Madrigal Zúñiga** cédula de identidad número **1-0806-0659**, código **1043**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

### III.3 Edificio

- Se firmó el contrato con la persona que realizará el cartel licitatorio y tendrán una reunión el próximo lunes 25 de junio para ver el resultado y reunirse con la comisión para la revisión del trabajo.
- Mañana 20 de junio se recibirá la viabilidad ambiental y ya con ese documento se puede presentar a la Municipalidad.
- Ya están actualizadas las cotizaciones con todos los bancos, Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), Banco de Costa Rica (BCR) y Banco Popular (BP) y luego se presentarán también en la Comisión para su análisis.
- El trabajo que queda para los próximos quince días es avanzar con el cartel licitatorio, definir bancos y empezar con el traslado, etc., que se verá en su momento.

- La asesoría legal recomienda que en el proceso se respeten los principios generales de contratación administrativa.

#### **III.4 Apelación de Licda. Viviana Vargas Morales a nota del curso de Armas.**

ACUERDO N° III.4-07-17-2012

- a. Se conoce apelación presentada por la colegiada Viviana Vargas Morales, carne 7228.
- b. Esta Junta Directiva una vez analizada la apelación presentada por la colegiada resuelve de la siguiente manera:

*“No se entra a analizar ninguno de los puntos o cuestionamientos de la evaluación en cuanto a los ítems que no obtuvo nota positiva, esto por cuanto ello no es objeto de esta apelación y en todo caso de haber deseado apelar alguno de los puntos debió haberse dirigido según las reglas establecidas en la propia evaluación.*

*En cuanto a la solicitud que se le indique con qué fundamento se realiza la evaluación, esta Junta Directiva le indica que el mismo se encuentra establecido en el Reglamento para realizar evaluaciones de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego publicado en La Gaceta N° 172 del miércoles 7 de setiembre en los puntos c), d) y e) del artículo 6, el cual claramente establece que para poder hacer evaluaciones debe someterse el sustentante a un examen previa asistencia al curso correspondiente.*

*En razón de lo anterior y no siendo procedente derogar el Reglamento y concederle el certificado que solicita, se rechaza su gestión”. Comuníquese a la interesada. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.*

#### **III. 5 Expedientes Personales de colegiados**

- Se ha tenido un avance con alrededor de 1100 expedientes (una sexta parte) digitalizando.
- De la revisión de esa sexta parte hay un faltante de 40 expedientes.
- La actualización de información ha sido realizada por 600 agremiados (as).

### **III. 6 Contratación de asistente de investigación en el Proyecto “Estado Actual de la Psicometría en Costa Rica”.**

ACUERDO N° III.6-08-17-2012

- a. Se acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Pruebas según correo electrónico del 10 de junio, suscrito por la Dra. Graciela Meza y contratar por servicios profesionales a la Licda. Marcela Vásquez Vargas, cédula 2-0645-0115, para que realice la digitación y análisis de datos de la investigación denominada “Estado Actual de la Psicometría en Costa Rica”, el cual deberá ser entregado a más tardar el 20 de agosto de este año.
- b. Para la realización de su trabajo se le reconocerá una remuneración de ¢200 000 colones (doscientos mil colones).
- c. Se delega al Lic. Juan Carlos Miranda el seguimiento de este trabajo.
- d. Se cancelará un primer tracto el 20 de julio, para lo cual el Msc. Miranda dará el visto bueno del avance del trabajo realizado y un segundo tracto contra la entrega final del producto a su entera satisfacción. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### **III. 7 Boletín informativo de Junta Directiva**

- Ya fue diseñado.

### **III. 8 Cambios de grado. Casos especiales.**

ACUERDO N° III.8-09-17-2012. Se acuerda solicitar a la administración realizar un reporte bimensual de las solicitudes de cambio de grado y especialidades, sin detrimento de la obligación de respuesta a los 10 días y la eficiencia y eficacia que cada comisión debe tener. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

La MSc. Quesada recomienda llevar a su vez una lista de los casos rechazados con el motivo.

Caso del colegiado Erick Quesada Ramírez, código 831

- Licenciado en Psicología.

- Realizó una maestría y la solicitó el cambio con el reglamento anterior. Se le solicitó esperar al cambio de reglamento para solicitar el cambio de grado ya que es Máster en Salud Pública.

ACUERDO N° III.8-10-17-2012.

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Salud Pública del colegiado **Erick Quesada Ramírez**, código **831**.
- b. Comunicar a la Oficina de Incorporación y cambio de grado, Comisión de Especialidades y al interesado. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Caso del Sr. Alfonso Villalobos

Obtuvo una maestría en ciencias cognoscitivas que es interdisciplinaria y existe un pronunciamiento de la UCR en que se indica que es atinente a la psicología.

ACUERDO N° III.8-11-17-2012

- a. Se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a Maestría en Ciencias Cognoscitivas del colegiado **Alfonso Eduardo Villalobos Pérez**, código **2132**.
- b. Comunicar a la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado, Comisión de Especialidades y al interesado. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

Caso del señor Geovanni Ruiz Esquivel:

Se hace una revisión de los documentos presentados por el colegiado en los cuales consta el CV, notas de Conare y dentro de los mismos se evidencia que la mayoría de las materias inciden en el área psicológica por lo cual se otorga la aprobación de su grado.

ACUERDO N° III.8-12-17-2012. Se acuerda aprobar la incorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica al señor Geovanni Ruiz Esquivel, a partir de su título de Doctor en Filosofía Psicología que fue equiparado por la UCR y el CONARE a Doctorado Académico. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### **III. 9 Reincorporación del Lic. Luis Durán Cubero**

ACUERDO N° III.9-13-17-2012

Se deroga el acuerdo IV-25-14-2012, tomado en sesión N° 14-2012 del 22 de mayo por existir un error material ya que lo solicitado por el Lic. Luis Durán Cubero, código 538, corresponde a una reincorporación y no a un retiro temporal. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.9-14-17-2012

Se acoge la recomendación de la Administración, según nota N° CPPCR-DA-020-2012 y se aprueba la reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del Lic. Luis Durán Cubero, cédula número **1-0522-0721**, código **538**.

Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, al Departamento de Cobros y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

El Esp. Marco Vidaurre hace pública su felicitación al señor Harold Umaña por su contribución y apoyo en las labores con las asociaciones regionales, que han redundado en cambios positivos.

**Hace su retiro de la sala de reuniones el señor Harold Umaña.**

#### ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 15-2012 DEL 22 DE MAYO DE 2012

ACUERDO N° IV-15-17-2012 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2012 del 22 de mayo de 2012. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ARTICULO V. CORRESPONDENCIA

1. Nota con fecha 05 de junio, suscrita por la Licda. Carolina Rizo en la cual presenta su renuncia a la Comisión de Capacitación

ACUERDO N° V-16-17-2012. Se acuerda aceptar la renuncia en la Comisión de Capacitación a la Licda. Carolina Rizo Vivas y se le agradece el servicio brindado a la fecha. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

2. Correo electrónico del colegiado John Paulo Hernández en relación con la Ley de Incentivos Médicos y Ley General de Salud.

ACUERDO N° V-17-17-2012. En cuanto a la consulta del colegiado John Paulo Hernández esta Junta Directiva acuerda responderle que se han realizado varias acciones por parte del Colegio que fueron declaradas sin lugar, por lo que se realizó un proyecto de Reforma a la Ley que fue entregado al asistente de la diputada Damaris Quintana en la Asamblea Legislativa sin obtener ninguna respuesta.

Actualmente se está a la espera de la resolución del recurso interpuesto por la CCSS y sobre el cual este Colegio planteó una coadyuvancia.

Posteriormente lo que corresponde sería retomar el Proyecto de Ley o buscar otra vía en la Asamblea legislativa. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

3. Correo electrónico de la colegiada Melissa Quirós Solano en el cual consulta acerca del pago mensual de debe recibir un psicólogo (a)

ACUERDO N° V-18-17-2012 Se acuerda dar respuesta a la colegiada Melissa Quirós Solano en los siguientes términos:

*El salario mínimo profesional está regulado por el Ministerio de Trabajo y varía semestralmente. El salario mínimo para un Licenciado (a) es de ¢514.422.75. Se le adjunta el respectivo decreto.*

*El CPPCR suele regular la hora profesional y hace recomendaciones en otros rubros económicos como la hora educativa.*

*Lo anterior no limita que las Instituciones cuenten con algunos pluses tales como dedicación exclusiva, horas educativas, entre otros.* ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

4. Oficio N° PE-1091-2012 con fecha 30 de mayo suscrito por la señora Marielos Hernández Corella, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en el cual solicita divulgación de información.

ACUERDO N° V-19-17-2012

- a. En relación con la nota PE-1091-2012 suscrita por la señora Marielos Hernández Corella, Presidenta Ejecutiva del PANI, se acuerda publicar por parte de la Comisión de Empleo en el Boletín del CPPCR.
- b. Se anexa la nota en referencia.
- c. Comunicar lo actuado a la interesada. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

5. Nota del 07 de junio suscrita por la Msc. María Adela Quesada Malavassi en la cual renuncia a la Comisión de Especialidades Psicológicas.

ACUERDO N° V-20-17-2012 Se acuerda aceptar la renuncia de la Msc. María Adela Quesada Malavassi a la Comisión de Especialidades Psicológicas y agradecer el tiempo brindado en su labor hasta la fecha. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

6. Correo electrónico del 06 de junio suscrito por la señora Ruth Piedra Marín, Asesora de Prensa y Comunicación Institucional de la Dirección General del Servicio Civil en la cual informa acerca de un comunicado de prensa del Servicio Civil "*Exigencia de la Sala IV sobre concursos del Servicio Civil es técnicamente inadmisibles, onerosa y una pesadilla logística*".

ACUERDO N° V-21-17-2012. En relación con el comunicado de la Dirección General del Servicio Civil, se acuerda delegar en Johanna Solórzano un pronunciamiento al respecto. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

7. Correo electrónico de la Dra. Graciela Meza en el cual envía el *Programa Permanente de Investigación Psicométrica* para conocimiento de esta Junta Directiva.

Se resuelve mediante acuerdo N° III.6-08-17-2012.

8. Nota del 11 de junio suscrita por el estudiante Andrés Méndez Obando, solicitando poder incorporarse antes de su graduación, cumpliendo con los requisitos pero presentar el diploma el día siguiente de la ceremonia, para poder obtener así una recalificación de su puesto laboral.

ACUERDO N° V-22-17-2012. Se acuerda aprobar la solicitud del señor Andrés Méndez Obando para incluirlo en la ceremonia de incorporación del 17 de julio, presentando los

documentos en la fecha estipulada por su persona, considerando las limitaciones reales para hacerlo antes. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

9. Oficio EPS-712-2012 del 08 de junio de 2012 suscrito por la Msc. Zaida Salazar Mora, Directora de la Escuela de Psicología de la UCR, en el cual comunica lo acordado en Asamblea de Escuela el pasado 30 de mayo en relación a la suspensión de la carrera desconcentrada de Psicología en la Sede de Limón.

ACUERDO N° V-23-17-2012

- a. Se delega en el Presidente de esta Junta Directiva elaborar la respuesta a la solicitud de la Directora de la Escuela de Psicología sobre acuerdo N° 5 tomado en Asamblea de Escuela el pasado 30 de mayo (declaraciones que realizó sobre la oferta laboral).
- b. Comunicar esta resolución a los interesados. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

10. Comunicado de la Asamblea Legislativa, de la Comisión de Asuntos Hacendarios, suscrito por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de área a.i. en el cual solicitan el criterio de nuestro Colegio sobre el *Proyecto de Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas, Expediente 18.435, publicado en el Alcance N° 67 de La Gaceta N° 99 del 23 de mayo de 2012.*

Se toma nota.

11. Nota de la Bach. Mónica Berrocal Kriebel donde solicita se autorice su incorporación el 17 de julio como Máster en Psicología y Desarrollo Humano.

ACUERDO N° V-24-17-2012 Se traslada a la Administración la nota suscrita por la colegiada Mónica Berrocal Kriebel para iniciar su proceso de incorporación como Máster en Psicología y Desarrollo Humano. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

12. Oficio CPPCR-TH-20-2012 suscrito por la Dra. Ligia Retana Escalante, Presidenta del Tribunal Honor solicitando nombrar un miembro suplente para el expediente 78-2011 denuncia en contra de la Licda. Cynthia Orozco Castro.

ACUERDO N° V-25-17-2012 Se acuerda nombrar como miembro suplente del Tribunal de Honor en el caso del expediente N° 78-2011 denuncia en contra de la Licda. Cynthia Orozco Castro a la Licda. Amalia Siles. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

13. Nota de la Dra. Lauren Gómez Moreira solicitando la intervención del Colegio en la resolución de un asunto laboral.

ACUERDO V-26-17-2012

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar una explicación a la empresa LASER MEDICA S.A. representada por el Dr. Bernal García Córdoba sobre la situación planteada por la Dra. Lauren Gómez Moreira, código 2779, para lo cual se adjunta la nota suscrita por la colegiada.
- b. Hacer del conocimiento de la Dra. Lauren Gómez lo actuado por esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

14. Nota del Tribunal de Honor que corresponde a la Resolución Final del Expediente 63-2011, denunciante señor Eulogio Torres Rosales en contra de la Licda. Mireya Castillo Vega.

ACUERDO N° V-27-17-2012

- a) Se acuerda acoger la recomendación del Tribunal de Honor y archivar el Expediente N° 63-2011, denunciante señor Eulogio Torres Rosales en contra de la Licda. Mireya Castillo Vega. Se abstienen el Dr. Delio Carlos González Burgos y la Msc. Milagro Quesada Villegas.
- b) Comunicar este acuerdo a las partes involucradas en este proceso. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° V-28-18-2012

- a. La Junta Directiva una vez analizada la recomendación del Tribunal de Honor en el caso del Expediente N° 63-2011 acuerda hacer una respetuosa instancia a la Fiscalía para que en aquellos casos en que exista una denuncia particular, si consideran que debe investigarse otros elementos más allá de los denunciados por el quejoso, que se constituya como parte en los procesos disciplinarios para que aporte la prueba e impulse el proceso en aquellos aspectos que no fueron denunciados por el solicitante.
- b. Obviamente esto no es necesario en aquellas denuncias en que las mismas proceden de oficio. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

15. Oficio CPPCR-F-207-2012 con fecha 5 de junio suscrito por el Dr. Carlos Arrieta solicitando criterio referente a si un bachiller en psicología puede fungir como profesor de enseñanza media en psicología en los diferentes centros educativos e impartir

módulos de esta especialidad en los Centros de Atención Integral de Adultos (CINDEA).

ACUERDO N° V-29-2012 Esta Junta Directiva acuerda que conforme la nota referida por la Fiscalía, los bachilleres en Psicología en el área de docencia, pueden prestar sus servicios de acuerdo a lo que establece el Servicio Civil en la Educación Media. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

16. Correo electrónico suscrito por el Dr. Esteban Ruíz G., del 09 de mayo en el cual denuncia irregularidades en el Curso MMPI. Se retoma para resolver.

ACUERDO N° V-30-17-2012 Se delega en la Msc. Milagro Quesada la redacción de la nota de respuesta de acuerdo a las manifestaciones del Msc. Juan Carlos Miranda en su informe. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

17. Documento de la Fiscalía sobre admisibilidad de la denuncia del Lic. Rodrigo Pastor en contra del Msc. Juan Carlos Miranda.

ACUERDO N° V-31-17-2012

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar al Msc. Juan Carlos Miranda un informe escrito acerca de los pormenores de la denuncia para conocerse en próxima sesión.
- b. Una vez analizados los antecedentes se tomará la decisión que corresponda. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

18. Oficio N° CPPCR-CDE-01-06-2012 suscrita por el Msc. Sergio Esquivel en la cual comunica los nuevos nombramientos en la Comisión de Desarrollo del Empleo.

ACUERDO N° V-32-17-2012

- a. Se acuerda avalar el nombramiento del Msc. Sergio Esquivel Barquero como Coordinador de la Comisión de Desarrollo del Empleo y de la Licda. Arellys Chacón Jiménez como Secretaria.
- b. Se toma nota de las fechas de reunión de la Comisión. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

19. Nota suscrita por el Msc. Sergio Esquivel con fecha de hoy, solicitando un pronunciamiento de la Junta Directiva en cuanto a aprobación de plazas por parte de la

CCSS como ciencias de la Salud y no en el área de las ciencias sociales. Avances en el proyecto de la sustitución de los orientadores en colegios por psicólogos (as). Algún proyecto en que todos los colegios y escuelas públicas y privadas deben existir obligatoriamente psicólogos.

#### ACUERDO N° V-33-17-2012

- a. Se agradece el interés por los asuntos planteados en su nota.
- b. En cuanto al punto 1) se envió nota a la CCSS y esta se declaró en crisis por lo que no llegó a más.
- c. Sobre el punto 2) en cuanto a los orientadores no se abordó el tema pero se considera importante que se retome por parte de esa Comisión.
- d. Y en cuanto al punto 3) se envió el proyecto al Ministerio de Educación Pública sin obtener respuesta a la fecha.
- e. En relación a los otros puntos mencionados, así como la colaboración ofrecida le agradecemos se asuman en el contexto de su puesto como Coordinador de la Comisión.

#### ARTÍCULO VI. INFORME DE LA ASESORIA LEGAL

Se adjunta a esta acta el informe del Lic. Alejandro Delgado en relación con el embargo de 30 millones.

#### ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS

##### VII.1 Regionales (Esp. Marco Vidaurre)

- Informa que los profesionales de San Ramón, Grecia y Guápiles y están planteando organizarse por lo que solicitan la ayuda del Colegio para cumplir su objetivo.
- Indica el Esp. Vidaurre que él planteó en un correo electrónico que el Colegio pudiera ayudar con la inscripción de la Asociación.
- Trae la inquietud a Junta Directiva para ver qué apoyo podría brindarse en este sentido.

VII.2 Normas de atención en Psicología

Se coordinara con la gente de la CCSS la fecha de la reunión para definir el trabajo sobre Normas del Ejercicio Profesional.

**Al ser las 21:17 horas se retira el Esp. Marco Vidaurre.**

VII.3 Especialidades Psicológicas (Esp. M. Vidaurre).

Este asunto vario queda pendiente para atender en próxima reunión.

Finaliza la sesión a las 22:00 horas.

Dr. Delio Carlos González Burgos  
Presidente

Msc. Milagro Quesada Villegas  
Secretaria

*leg.*